

## **PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN O SUSCRIPCIÓN DE RECURSOS ELECTRÓNICOS MULTIDISCIPLINARES O PARA LA DOCENCIA, CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE BIBLIOTECA**

### **Introducción**

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Biblioteca de la UPO, recoge en su artículo 2 que es función de la Biblioteca “*Seleccionar, adquirir y/o suscribir los recursos de información necesarios para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la gestión universitaria*”.

Esto es especialmente importante en el caso de las bases de datos y las plataformas de revistas y libros electrónicos, muchas de las cuales tienen contenido multidisciplinar y, en general, un coste muy elevado.

### **Apoyo del Consorcio Andaluz de Bibliotecas Universitarias (CBUA)**

Esta función de la Biblioteca se ve facilitada por la labor del Consorcio Andaluz de Bibliotecas Universitarias (CBUA); uno de cuyos objetivos es constituir una colección básica de recursos de información electrónicos y garantizar su acceso a toda la comunidad universitaria andaluza.

De acuerdo con este fin, el CBUA ha ido ampliando el número de bases de datos y plataformas de revistas y libros electrónicos suscritas. En la mayoría de los casos, estas suscripciones sustituyen o amplían suscripciones individuales de las diferentes bibliotecas. Oxford Journals, ScienceDirect o One Business son recursos suscritos por el CBUA, entre otros.

### **Recursos gestionados directamente por la UPO**

Además de los recursos que contrata el Consorcio, la UPO mantiene suscripciones a bases de datos y plataformas de revistas y libros electrónicos que completan la oferta del CBUA. Estos recursos los pagan los distintos departamentos (por ejemplo, Business Source Ultimate, Social Science Premium Collection o SpringerNature Complete) o la Biblioteca (como SportDiscus o Taylor & Francis

Online).

Para ello, la Biblioteca asume de su presupuesto, en función de sus posibilidades y siempre procurando mantener un equilibrio entre las distintas áreas de conocimiento, aquellos recursos que sean de ámbito multidisciplinar y/o aplicación directa a la docencia.

### **Criterios para la continuidad o ampliación de recursos**

La continuidad o ampliación de los recursos que constituyen esta colección básica debe determinarse por la Comisión de Biblioteca, aplicando los siguientes criterios:

- Adecuación del contenido a las materias que se imparten en la UPO.
- Carácter multidisciplinar de los contenidos.
- Existencia o no de otros recursos en la colección de la UPO que den respuesta a las mismas necesidades de información.

### **Procedimiento para la incorporación de nuevos recursos**

El procedimiento para la incorporación de nuevos recursos a esta colección será el siguiente:

- Los Departamentos podrán solicitar la incorporación de nuevos recursos presentando una breve memoria justificativa del interés de más de un Departamento y/o el uso en docencia (especificando las asignaturas en las que se usaría).
- La Comisión de Biblioteca decidirá, en función de los criterios mencionados anteriormente, los recursos que se adquirirán con cargo al presupuesto central de Biblioteca.
- Los recursos aprobados se incorporarán a la propuesta de presupuesto para el siguiente año.